

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

- 20** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2018, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publica el modelo de impreso correspondiente al trámite relativo a la habilitación de profesionales para manipular gases fluorados.*

Mediante la Resolución de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, se publicaron los modelos de impresos correspondientes a los procedimientos de “Habilitación de profesionales para manipular gases fluorados” y “Habilitación de empresas para actuar sobre equipos o sistemas que contengan gases fluorados”.

La entrada en vigor del Real Decreto 115/2017, de 17 de febrero, por el que se regula la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos basados en los mismos, así como la certificación de los profesionales que los utilizan y por el que se establecen los requisitos técnicos para las instalaciones que desarrollen actividades que emitan gases fluorados ha hecho necesaria la modificación de los modelos anteriormente publicados para la habilitación de profesionales que manipulan gases fluoradas y empresas para actuar sobre equipos o sistemas que contengan gases fluorados.

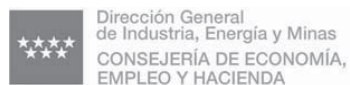
Por otra parte, conforme regula el artículo 12.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas deberán garantizar que los interesados pueden relacionarse con la Administración a través de medios electrónicos, para lo que pondrán a su disposición los canales de acceso que sean necesarios, así como los sistemas y aplicaciones que en cada caso se determinen.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con el criterio 14.h) del Decreto 85/2002, de 23 de mayo, por el que se regulan los Sistemas de Evaluación de la Calidad de los Servicios Públicos y se aprueban los Criterios de Calidad de la Actuación Administrativa en la Comunidad de Madrid, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas

#### RESUELVE

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del modelo de impreso correspondiente al trámite de “Habilitación de profesionales para manipular gases fluorados” que se adjunta a esta Resolución como modelo 236F1 a los efectos regulados en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 10 de enero de 2018.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Francisco Javier Abajo Dávila.


**Comunidad de Madrid**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de expedición de certificado personal de manipulador de gases fluorados**
**1.- Datos del interesado:**

NIF/NIE			Apellidos							
Nombre					Correo electrónico					
Dirección	Tipo de vía			Nombre vía				Nº		
Bloque	Portal			Escalera			Piso	Puerta	Localidad	
Provincia			CP			País			Fax	Teléfono

**2.- Datos de el/la representante (Rellenar sólo si es distinto de interesado):**

NIF/NIE			Apellidos							
Nombre					Correo electrónico					
Dirección	Tipo de vía			Nombre vía				Nº		
Bloque	Portal			Escalera			Piso	Puerta	Localidad	
Provincia			CP			País			Fax	Teléfono

**3.- Medio de notificación:**

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática									
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado (sólo para usuarios no obligados a comunicarse con la administración por vía telemática)									
	Tipo de vía			Nombre vía				Nº		
	Bloque	Portal			Escalera			Piso	Puerta	Localidad
	Provincia			País			C. Postal			

**4.- Tipo de certificado personal solicitado:**

<input type="radio"/>	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados
<input type="radio"/>	Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de carga inferior a 3 kg de refrigerantes fluorados
<input type="radio"/>	Manipulación de equipos de transporte refrigerado de mercancías de cualquier carga de refrigerantes fluorados
<input type="radio"/>	Manipulación de equipos de transporte refrigerado de mercancías de carga inferior a 3 kg de refrigerantes fluorados
<input type="radio"/>	Manipulación de sistemas frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados en climatización de vehículos
<input type="radio"/>	Manipulación de equipos de protección contra incendios con gases fluorados como agente extintor
<input type="radio"/>	Manipulación de disolventes que contengan gases fluorados y equipos que los emplean
<input type="radio"/>	Competencia para la recuperación de hexafluoruro de azufre de equipos de conmutación de alta tensión

**5.- Tipo de solicitud:**

<input type="radio"/>	Obtención directa			
<input type="radio"/>	Superación programa formativo	Fecha examen		Entidad formativa
<input type="radio"/>	Duplicado certificado	Nº	<input type="radio"/> Por extravío o sustracción <input type="radio"/> Deterioro <input type="radio"/> Otras causas	

**6.- Documentación requerida:**


**Comunidad de Madrid**

Documentos que se acompañan a la solicitud	
Certificado acreditativo de experiencia profesional	<input type="checkbox"/>
Certificado de empresa instaladora o mantenedora.	<input type="checkbox"/>
Contrato de trabajo	<input type="checkbox"/>
Informe de vida laboral	<input type="checkbox"/>
Habilitación profesional como instalador	<input type="checkbox"/>
Certificado de superación de cursos sobre programas formativos	<input type="checkbox"/>
Certificado de superación de pruebas teórico-prácticas adicionales	<input type="checkbox"/>
Documento liquidación tasas	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
DNI/NIE	<input type="checkbox"/>
Acreditación lugar de residencia	<input type="checkbox"/>
Titulación universitaria	<input type="checkbox"/>
Titulación no universitaria (FP)	<input type="checkbox"/>
Título de Certificado de Profesionalidad	<input type="checkbox"/>

(\*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.  <input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid  Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En ....., a..... de..... de.....

<b>FIRMA</b>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero CARNETS cuya finalidad es registrar los datos de las personas físicas autorizadas para actuar en la instalación, mantenimiento y reparación de instalaciones reguladas, y podrán ser cedidos en aquellos casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Economía, Empleo y Hacienda Dirección General de Industria, Energía y Minas
---------------------	--

